

VISTO

La presentación de Tesis de Maestría en Pedagogía de la Lic. Claudia Pirez titulada "La informática en la cultura del aprendizaje de una Escuela Primaria Pública de Córdoba Estudio de un caso", dirigido por la Lic. Cecilia Boguslavsky de Ziporovich, y

CONSIDERANDO:

que por resolución n° 514/98 se aprueba el proyecto de tesis de la Lic. Claudia Pirez;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 32° del Reglamento de la Carrera Maestría en Pedagogía, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que por resolución n° 1099/99 fue designado el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por la Mgter. Patricia Mercado, Mgter. Gabriela Zabulsky y Mgter. Gisela Vélez;

que el Trabajo de Tesis fue presentado en tiempo y forma según lo establecido en el reglamento de la carrera;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día viernes 25 de abril de 2014, a las 10hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Lic. Claudia Pirez, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 ABR 2014

Resolución N°: 408
l.b.



Esp. Celeste CERDA
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES